

EN TAMAULIPAS, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DETIENEN A PERSONAS CON APROXIMADAMENTE 59 MIL DÓLARES SIN ACREDITAR SU LEGALIDAD

- Pretendían ingresar al país con el equivalente a más de 1 millón de pesos

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y de la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Tamaulipas, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a dos personas en posesión de aproximadamente 59 mil dólares sin la documentación que acreditara su legal procedencia.

Los integrantes de ambas dependencias realizaban inspecciones de prevención y vigilancia en el puente internacional Puente Nuevo, de Matamoros, Tamaulipas, cuando un vehículo fue detenido por el semáforo fiscal y por ende, sujeto a revisión aduanera.

En el vehículo se trasladaban dos personas, a las que se solicitó autorización para efectuar una revisión, accediendo de manera voluntaria; en el interior había una mochila y al inspeccionarla se localizaron fajos de billetes en moneda extranjera.

Los elementos se entrevistaron con el conductor y su acompañante, quienes manifestaron provenir de Texas, Estados Unidos, con destino a Matamoros, Tamaulipas; al contabilizar la divisa se registraron aproximadamente 59 mil 985 dólares, equivalentes a más de 1 millón de pesos.

Al preguntarles acerca del origen del numerario, no contaban con la declaración en el formato oficial aprobado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que ambas personas fueron detenidas.

La Ley Aduanera establece en el artículo 9º:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO



Vocería de la Guardia Nacional
Comunicado de prensa conjunto 114/Nacional
Ciudad de México, 1º de mayo de 2023

“Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria.”

Al conductor y su acompañante les fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con el vehículo y los dólares, quedaron a disposición de la Agencia del Ministerio Público de la Federación en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional refrenda el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal, en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia



@GUARDIANACIONAL.MX



@GN_MEXICO_



@GN_MEXICO_



/GuardiaNacionaldeMéxico

Tel: (55) 54814300 www.gob.mx/guardianacional
Av. Casa de la Moneda No. 198, Col. Loma Hermosa, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO